

MM-SEC-0228- 2016

MEMORANDUM

PARA: JUNTAS DE VIGILANCIAS DE LAS PROFESIONES DE LA SALUD
UNIDAD DE INFORMATICA
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
UNIDAD DE CALIDAD
UNIDAD DE COMUNICACIONES
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

DE: LICENCIADA ANABELLA MENJÍVAR MORÁN
SECRETARIA CSSP

FECHA : 17 DE NOVIEMBRE 2016

ASUNTO: APLICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS
APROBADOS POR CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN
EXTRAORDINARIA 01/2016



En Sesión Extraordinaria 1/2016 de fechas 19 y 20 de agosto del presente año, se aprobaron Requerimientos Técnico Administrativos (RTA) nuevos y se modificaron otros ya existentes.

Por medio de la presente se hace de su conocimiento que los Requerimientos Técnico Administrativos entrarán en vigencia en dos categorías:

PRIMERA CATEGORÍA: se deberá aplicar en todos los trámites y en inspecciones de control y verificación de las Juntas de Vigilancia de las Profesiones de la Salud, a partir del día 17 de noviembre del presente año, los siguientes RTA:

TIPO DE REQUERIMIENTO	NOMBRE DEL REQUERIMIENTO	GREMIOS PROFESIONALES COMPETENTES
REQUERIMIENTOS NUEVOS	Consultorio de Fisioterapia	Gremio Médico
	Consultorio Médico Especializado	Gremio Médico
	Centros de Atención Integral a Mujeres Embarazadas para preparación prenatal y postparto	Gremio Médico

TIPO DE REQUERIMIENTO	NOMBRE DEL REQUERIMIENTO	GREMIOS PROFESIONALES COMPETENTES
REQUERIMIENTOS NUEVOS	Consultorio Odontológico de Especialidades	Gremio Odontológico
	Clínica Psicológica Asistencial	Gremio de Psicología
	Clínica Psicológica Empresarial	Gremio de Psicología
	Consultorio Veterinario	Gremio Médico Veterinario
	Toma de Muestras de Clínicas Médicas Empresariales del ISSS	Gremio de Laboratorio Clínico
	Albergue CNA	Gremio de Psicología, Gremio Médico y Gremio de Enfermería
	Centro de Atención en Adicciones Nivel I	Gremio de Psicología, Gremio Médico y Gremio de Enfermería
	Centro de Atención en Adicciones Nivel II	Gremio de Psicología, Gremio Médico y Gremio de Enfermería
REQUERIMIENTOS MODIFICADOS	Consultorio Médico	Gremio Médico
	Consultorio Odontológico General	Gremio Odontológico
	Centro Odontológico	Gremio Odontológico
	Hospitales Veterinarios	Gremio Médico Veterinario
	Clínicas Veterinarias	Gremio Médico Veterinario

SEGUNDA CATEGORÍA: se deberá aplicar a partir del día primero de diciembre del presente año para todo trámite nuevo, tales como: aperturas, traslados, ampliaciones, cambios de categoría y otros similares los Requerimientos Técnico Administrativos detallados a continuación.

En los casos de las inspecciones de control y de verificación se seguirá aplicando los antiguos RTA hasta el día 30 de junio del año 2017, los nuevos requerimientos modificados entrarán en vigencia para las inspecciones de control y verificación, a partir del primero de julio del año dos mil diecisiete.

TIPO DE REQUERIMIENTO	NOMBRE DEL REQUERIMIENTO	GREMIOS PROFESIONALES COMPETENTES
REQUERIMIENTOS MODIFICADOS	Laboratorio Clínico Nivel I. Pruebas Básicas.	Gremio de Laboratorio Clínico
	Laboratorio Clínico Nivel II. De Referencia, Pruebas Básicas, Microbiología y Pruebas Especiales.	Gremio de Laboratorio Clínico
	Laboratorio Clínico Nivel III. Servicio de Sangre "B"	Gremio de Laboratorio Clínico
	Laboratorio Clínico Nivel III. Servicios de Sangre "C" (Servicio de Transfusión)	
	Hospital General	Gremio Médico, Gremio de Enfermería y Gremio de Laboratorio Clínico
	Hospital de Especialidades	Gremio Médico, Gremio de Enfermería y Gremio de Laboratorio Clínico

Sin otro particular,

Atentamente.